

ACTA

----- En la ciudad de Bahía Blanca, a los quince días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las 8:30 hs, se reúne en dependencias de la Dirección de Medios Audiovisuales, el jurado designado por Resolución R-499/2012: el Dr. Ing. Néstor F. ORTEGA (Legajo N° 7101), la Abog. Mariana GUEGUEN (Legajo N° 7858), la Abog. María A. CAUNEDO (Legajo N°8649), la Abog. Juliana SQUILLACE (Legajo N° 10596) y la Abog. Betina UBEDA AGUILERA (Legajo N°10499), para entender en el llamado a concurso destinado a cubrir un (1) cargo Categoría 5 del Agrupamiento Técnico Profesional A (Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto 366/06), en forma permanente para cumplir funciones de profesional de colaboración y apoyo - Responsable de Transferencia de Tecnología y Propiedad Intelectual.-----

----- En virtud que el Abog. Joaquín MALDONADO SANTI no se presentó a rendir la prueba escrita de la instancia cerrada del concurso, se declara desierta la misma.-----

----- En razón de lo expuesto, se procedió a realizar la instancia abierta del concurso, presentándose a la misma el postulante Abog. Fernando JUAREZ. Evaluada la prueba escrita y habiendo superado holgadamente la misma, se procede a realizar la entrevista personal, la que también resultó altamente satisfactoria, habiéndose analizado los antecedentes presentados por el postulante, este Jurado, por unanimidad, recomienda la designación del Abog. Fernando JUAREZ.-----

----- Se deja constancia que participó la agente Claudia MENDIBURO como veedora de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Sur.-----

----- Siendo las 12:20 horas del día indicado más arriba, se procede a suscribir la presente acta. -----

Néstor F. ORTEGA

Mariana GUEGUEN

María A. CAUNEDO

Juliana SQUILLACE

Betina UBEDA AGUILERA

Claudia MENDIBURO